REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACA

PROPUESTA PARA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA- BOYACÁ

RAFAEL ANTONIO LARA RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR PUBLICO

PAIPA, OCTUBRE DE 2026

Paipa, Octubre 23 de 2026

Doctor
NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia C.
En funciones temporales de Alcalde Municipal Alcalde Municipal
Villa de Leyva - Boyacá

ASUNTO: PROPUESTA SERVICIOS PROFESIONALES.

Respetado Señor Alcalde:

Atendiendo a su amable invitación a presentar propuesta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ, PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE RENTAS ", pongo a su consideración mi oferta de servicios, para lo cual cuento con la experiencia e idoneidad que me ha dado el haber trabajado por más de treinta años como asesor en entidades públicas, principalmente municipios, al igual que los conocimientos académicos adquiridos durante este tiempo en temas propios de la Administración Pública, tal y como se registra y evidencia en la hoja de vida que pongo a su consideración para su consideración.

Estoy en capacidad de ofrecerle un servicio profesional, con experiencia y responsabilidad garantizándole eficiencia y cumplimiento en los objetivos propuestos.

Estaré presto a cualquier aclaración al respecto.

Cualquier comunicación al respecto favor comunicarla al:

Correo electrónico: rafalara66@gmail.com
Teléfono móvil: 3229493434

Cordial saludo,



RAFAEL ANTONIO LARA RODRIGUEZ
C.C. No. 74322859 de Paipa
T.P. No. 1014711-T del CCAP

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

INTRODUCCION

Conociendo la necesidad del Municipio de Villa de Leyva - Boyacá de compilar y actualizar el estatuto de rentas del Municipio y sabiendo la importancia de disponer de un instrumento actualizado y acorde con la realidad financiera y tributaria del municipio, que permita mejorar los recaudos del tesoro municipal, se presenta la propuesta para satisfacer tal necesidad y cumplir con los objetivos propuestos.

Uno de los principales objetivos de mi accionar en la administración pública, donde he laborado, ha sido el brindar a los servidores públicos apoyo en la actualización de los estatutos de rentas encaminados a mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia en los recaudos, principalmente de impuesto predial y sus complementarios.

La presente propuesta contiene los servicios que ofrezco, partiendo de la experiencia adquirida en los últimos treinta y cinco años con entidades territoriales, tanto en el sector central como descentralizado.

La propuesta incluye las actividades a realizar, el costo de los servicios y el plazo máximo de ejecución.

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

a. Asesorar a la Administración Municipal en la actualización del Estatuto de rentas del Municipio.

b. Recopilar la información en materia tributaria, Estatuto Rentas Vigente y Acuerdos y/o Decretos de modificación.

c. Recopilar las normas emitidas por instancias nacionales que apliquen a nivel municipal en lo que a aspectos tributarios se refiere.

d. Proponer los ajustes normativos a incluir en el proyecto de estatuto de rentas, que sean necesarios y convenientes para mejorar los ingresos tributarios en el Municipio, dentro del marco legal existente.

e. Elaborar tres alternativas tarifarias para el impuesto predial unificado.

f. Elaborar una modelación de los efectos de cada una de las alternativas para la transferencia ambiental a la corporación autónoma regional, así, una con la opción de sobretasa y otra con la alternativa de porcentaje.

g. Sustentar financiera y legalmente la recomendación de la más acorde con la situación predial del Municipio.

h. Sustentar previamente con el Comité de Política Fiscal - COMFIS o Secretaria de Hacienda municipal el alcance y su aplicación de cada una de las determinaciones a tomar.

i. Elaborar el proyecto de estatuto de rentas para el Municipio incluyendo lo establecido en los puntos anteriores, consolidar el texto final para someterlo a estudio y aprobación del Concejo Municipal en las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2026.

j. Realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en la sustentación y aclaraciones que se determinen en el Concejo Municipal.

k. Entregar a la Secretaría de Hacienda el texto del Estatuto en medio magnético y en formato editable.

2. CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

2.1 Plazo de ejecución: Me acojo al plazo de ejecución establecido por el Municipio, que en principio es de máximo dos (2) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.

2.2 Lugar de ejecución: El servicio será prestado en el domicilio del Municipio de Villa de Leyva – Boyacá, salvo las actividades que puedan realizarse de manera virtual.

2.3 Forma de Pago: Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, se considera que lo más conveniente para las partes el efectuar pagos parciales, previa presentación del respectivo informe aprobado por el supervisor y el cumplimiento de los requisitos de ley.

2.4. Pago de Seguridad Social: Manifiesto expresamente que me encuentro al día en Seguridad Social.

2.4. Valor: Se propone como valor de la propuesta la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,00) incluido IVA

3. METODOLOGIA

Para el inicio de las actividades se deben definir las siguientes etapas:

- Conformación del equipo de trabajo donde se incluye funcionarios conocedores y vinculados a los procesos relacionados.

- Definición de un cronograma de implementación.
- Recopilación de información, principalmente normativa interna del municipio
- Recopilación de bases de datos de los impuestos.
- Reuniones periódicas de seguimiento y evaluación.
- Entrega de proyectos de acuerdo
- Sustentación y ajustes.

Las actividades se realizarán de forma presencial en la entidad y también de forma remota.

En todo caso la entidad facilitará con la oportunidad debida la información solicitada por el proponente contratista, para la efectiva elaboración de los cálculos y documentos, así como la disponibilidad de los funcionarios de las áreas involucradas en el proceso

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: en esta oferta manifestó bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio, que no he incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado y que no he sido sancionado(a) por faltas a la ética profesional.

Estaré atento a cualquier aclaración al respecto.

Cualquier comunicación al respecto favor comunicarla al:

Correo electrónico: rafalara66@gmail.com
Teléfono móvil: 3229493434

Cordial saludo,



RAFAEL ANTONIO LARA RODRIGUEZ
C.C. No. 74322859 de Paipa
T.P. No. 1014711-T del CCAP